

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre del funcionario: Rodolfo Alexander Zamora Martínez	
Cédula: 108770932	Puesto número: 003812
Cargo ocupado: Director	La Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana Ministerio de Justicia y Paz
Fecha inicio de labores: 23 de mayo de 2022	Fecha finalización de labores: 29 enero 2023
Motivo terminación laboral: El cargo de Director de DIGEPAZ es un puesto a plazo fijo, puesto de confianza excluido del Régimen del Servicio Civil	

I. Presentación.

De conformidad con la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, publicada en La Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005; Resolución R-CO-61 de 24 de junio del 2005 de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005 y la Circular DM-004-2017 de 23 de marzo del 2017 del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Paz presento el siguiente **informe final de gestión** que pretende dejar un registro claro y sencillo de las acciones, logros, productos y sugerencias de mi gestión como Director de la Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) del Viceministerio de Paz. Cargo que asumí a partir del 23 de mayo del año 2022 y hasta el 29 de enero del 2023. Fecha en que se me cesa en mis funciones en dicho puesto de confianza excluido del Servicio Civil

En este se trata de plasmar los alcances, desafíos, asuntos pendientes y aspectos a los que se recomienda dar seguimiento para la próxima administración. Así mismo se generan un conjunto de recomendaciones con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la DIGEPAZ.

Acompañado con este informe se deja un respaldo de carpetas y archivos con el fin de que puedan ser consultados por las autoridades futuras, de este respaldo se entregó una copia con varias carpetas que fueron grabadas en una llave maya propiedad de mi sucesora la Licda. María Ruiz Flores.

II. Resultados de la gestión. Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado. La Dirección de Promoción de la Paz y convivencia Ciudadana se define con el decreto No 3353-J, y tiene como principal responsabilidad promover la paz y la convivencia ciudadana por medio de acciones específicas que se concretan en cinco componentes o unidades de trabajo. Algunas de las responsabilidades asignadas a DIGEPAZ son:

- Coordinar las tareas propias de la gestión técnica de la Dirección, de modo que ello asegure el desarrollo eficiente de los proyectos y programas dirigidos a promover y una cultura de promoción de la paz y de convivencia pacífica.
- Promover iniciativas de coordinación interinstitucional a propósito de crear las sinergias necesarias para el impulso de proyectos.
- Promover la firma de convenios de cooperación con instituciones y organizaciones contrapartes, con el fin de potenciar esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de iniciativas preventivas.
- Colaborar con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo y ejecución de proyectos o programas de corte preventivo en diferentes localidades del país.
- Impulsar el desarrollo de agendas de prevención con gobiernos locales, mediante la creación de comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.

Para el cumplimiento de los objetivos asignados DIGEPAZ cuenta con cinco áreas de trabajo:

- Educación para la Paz: por medio de la cual se busca promocionar, construir, transformar y colaborar tanto con instituciones públicas y privadas como con la población civil en procesos que benefician la promoción de la paz social. Algunas de las acciones que actualmente lleva a cabo son: campañas de divulgación en temas vinculados con cultura de paz, cuenta con una serie de materiales dirigidos a generar convivencia en el entorno familiar, “Cole sin bullying, Cole sin Armas, guías para padres, proceso de coordinación interinstitucional e intersectorial “Canción por la Paz”, salud mental por medio del concurso “Sentir”, una guía para padres, entre otras.

- Observatorio de la Violencia: tiene como objetivo generar información confiable que sirva de insumo para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas orientadas a la reducción de la violencia, el delito y la promoción de la convivencia. Parte del trabajo que se realiza desde el Observatorio se orienta también a la coordinación de la COMESCO (Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadística de Convivencia y Seguridad Ciudadana) que promueve desde el trabajo interdisciplinario e interinstitucional el análisis y generación de datos enfocados en diferentes formas de violencia, la Presidencia de la COMESCO se ejerció desde la Dirección de DIGEPAZ en el período correspondiente a mi gestión.

- Gestión local: tiene como objetivo generar capacidades de gestión y articulación a nivel local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia. Algunas de sus funciones son: a. Establecer estrategias de coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones comunitarias, a nivel interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, con la finalidad de desarrollar proyectos preventivos en y con las comunidades, b. Propiciar la articulación de las diferentes redes y grupos de trabajo en materia de prevención de la violencia, c. sensibilizar y capacitar a funcionarios municipales y actores locales en temas sobre prevención de la violencia. d. Desarrollar módulos de capacitación especializados en prevención de la violencia, dirigidos a autoridades y jefaturas de los Gobiernos Locales para la toma

de decisiones, e. Conformar y fortalecer comités locales de prevención de la Violencia, f. Asesorar y apoyar a los Comités Locales de Prevención de la Violencia en la recopilación y análisis de información para la elaboración del Plan local de prevención de la violencia, g. Realización de talleres de diagnóstico participativo con municipalidades, instituciones, grupos de jóvenes y las comunidades en general como insumo para la elaboración del plan local, h. Apoyo técnico para la sistematización e interpretación de la información resultado de los talleres de diagnóstico participativo. i. Definición de prioridades sobre aspectos a atender a nivel local para prevenir la violencia, j. Asesoría para la puesta en marcha del Plan Local de Prevención, así como de los lineamientos de seguimiento y evaluación.

Prevención de la violencia juvenil: Desarrollar acciones de prevención de la violencia con jóvenes y adultos para menguar las implicaciones de las violencias en la sociedad; tratar factores de riesgo y mejorar la protección frente a las violencias. Dentro de sus funciones se encuentra: (a) realizar encuentros virtuales y/o presenciales de actualización en temas de prevención. (b) Espacios de reflexión utilizando cápsulas de vídeo sobre temas formativos; para reflexionar en aula de u otros espacios de la comunidad. (c) realizar sesiones virtuales formativas para abordar temas relacionados con las violencias juveniles. (d) Infografías temáticas sobre temas de interés y la toma de decisiones de los y las jóvenes. (e) Desarrollar proyectos para promover centros educativos y comunidades seguras, coadyuvando en formas de organización dirigidas a la prevención. (f) Promover el respeto de los derechos de las personas menores de edad (g) Elaborar y divulgar material preventivo en centros educativos, familia y comunidad.

Centros Cívicos por la Paz: Los Centros Cívicos por la Paz, tal como lo menciona el Modelo Preventivo, son parte de la plataforma de ejecución del Programa para la prevención de la violencia y promoción de la Inclusión Social financiado con recursos provenientes del BID, dirigido prioritariamente a adolescentes y jóvenes, y que al ser institucionalizado en la administración pública se denomina como Programa Nacional de CCP. Constituye una estrategia de intervención local dirigida a personas menores de edad de forma prioritaria.

La labor sustantiva de DIGEPAZ se enfoca en la ejecución de programas y proyectos circunscritos a las áreas anteriormente señaladas.

2.2 Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Uno de los cambios más significativos durante este período se dio en el contexto del retorno a la presencialidad luego de la pandemia luego de aproximadamente dos años de pandemia y trabajos en el formato de la virtualidad, para este proceso de transición fue necesario trabajar en conjunto con todas las direcciones del programa, Dirección Nacional de Cultura, Consejo de la Persona Joven, Museo de Arte Costarricense, Sistema Nacional de Educación Musical, Teatro Popular Mélico Salazar y Sistema Nacional de Bibliotecas, para lograr el retorno gradual del personal a la presencialidad y continuación del trabajo del modelo de Centros Cívicos tal y como fue concebido en un principio, en ese sentido se hizo necesario llegar a acuerdos que fueron tomados en sesiones colegiadas del

Comité Técnico Nacional, donde se expusieron los retos que estábamos afrontando y se buscó constantemente el generar una buena comunicación entre todas las Direcciones para beneficio del programa.

En cuanto a los indicadores institucionales, al estar ya avanzado el año y tenerse estos definidos previamente, se les dio continuación conforme a la programación ya establecida para el correcto cumplimiento de los procesos definidos en las cinco áreas de la DIGEPAZ para el periodo 2022.

Proceso de mejora constante de la gobernanza de los Centros Cívicos

El programa Centros Cívicos es muy complejo en su accionar, pero en el Reglamento rector de Centros Cívicos está claramente definido el rol que cada institución tienen dentro del modelo, no obstante, esto no obsta para que sea necesaria una revisión constante de los procedimientos, metodologías adecuadas para su correcto funcionamiento y así dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 40876 - JP- MCJ para mejorar la gobernanza del programa y el cumplimiento de sus objetivos, esta labora corresponde al Comité Técnico Nacional de los CCP, que es presidido por el director (a) de la DIGEPAZ, debiendo reunirse al menos cuatro veces al año, en el 2022 estas sesiones se realizaron sin inconvenientes cumpliendo con las cuatro programadas.

En este órgano Colegiado se somete a consideración de sus miembros diversas ponencias que son puestas a votación para emitir acuerdos, con la finalidad de mejorar el trabajo que se realiza en los Centros Cívicos, buscando siempre tener una buena comunicación y un trabajo fluido y efectivo en los distintos centros cívicos.

A nivel de Centros Cívicos fue necesario emitir diversos acuerdos desde el Comité Técnico Nacional y el Consejo Nacional de Centros Cívicos, iniciando con la revisión de los reglamentos y cumplimiento del principio de legalidad, debiendo apegarnos a los procesos establecidos para todo órgano colegiado, dado que se estaba trabajando en este Comité obviando procesos que pudieron generar invalidez en sus acuerdos, tales como no tener definidos los miembros con derecho o no a voto, titulares y suplentes, siendo que el Reglamento rector de Centros Cívicos en su artículo 12, respecto a la **Integración del Comité Técnico Nacional de los Centros Cívicos por la Paz**, establece que el Comité Técnico Nacional de los CCP estará conformado por:

- a) Un/a representante de la DIGEPAZ, quien lo presidirá.
- b) Un/a representante de la DINARAC.
- c) Un/a representante de la Dirección Nacional de Cultura.
- d) Un/a representante del Consejo de la Persona Joven.
- e) Un/a representante del Museo de Arte Costarricense.
- f) Un/a representante del Sistema Nacional de Educación Musical.
- g) Un/a representante del Teatro Popular Mélico Salazar.
- h) Un/a representante del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Cada uno con derecho a voto, teniendo la Dirección de DIGEPAZ voto de calidad en caso de empaté, no obstante, la supervisión técnica de los Centros Cívicos junto con la Dirección de la DIGEPAZ

advirtieron que no había un control claro de los miembros con derecho a voto y/o suplentes, lo que podría generar nulidad de los acuerdos tomados, por lo anterior se solicitó a todas las instituciones que conforman el Comité Técnico Nacional el comunicar formalmente y por oficio quiénes serían los miembros titulares y suplentes con derecho a voto de sus Direcciones, esto antes de la segunda sesión del Comité Técnico Nacional que se realizó el 15 de julio del 2022.

Otros acuerdos tomados desde el Comité Técnico Nacional, para la mejora del programa de los Centros Cívicos, fueron que la Comisión de Propuestas Curriculares integrada por el Consejo de la Persona Joven, Sistema Nacional de Bibliotecas, La Escuela Casa del Artista, El Sistema Nacional de Educación Musical, El Taller Nacional de Danza y El Taller Nacional de Teatro, revisarían los aspectos concernientes al contenido de cada una de las propuestas curriculares según institución y según disciplina, que deben responder a los principios establecidos en el Modelo Centros Cívicos por la Paz, mediante un proceso de construcción para la generación de líneas de trabajo, con temas y estrategias de transversalización de índole psicosocial acorde con los ejes de trabajo del Modelo Preventivo.

También fue necesario definir mediante acuerdo del Comité, que la oferta programática de los Centros Cívicos se realizaría de manera presencial y la asistencia a las reuniones de equipo de coordinación interinstitucional sería obligatoria, debiendo reportarse cualquier situación contraria a lo establecido.

Se realizó también una consulta de horarios para trabajar en los Centros Cívicos vía Google Forms, mediante las coordinaciones programáticas, para definir la percepción de los funcionarios que laboran en los Centros Cívicos.

Se emitió la plantilla de planificación 2022 que se remitió a todas las instituciones/instancias para la confección del informe unificado para la elaboración de la planificación del periodo 2023 en todos los Centros Cívicos por la paz, fijándose por acuerdo del comité la entrega de dicha planificación para el 28 de octubre de 2022.

Igualmente se acordó realizar una revisión a la matriz de la planificación para desarrollar un machote estructurado por pestañas que permita apreciar más fácil la información, y presentar la propuesta en futuras reuniones del comité para su posible aplicación en la planificación del periodo 2024.

Se estuvo trabajando con el acompañamiento y asesoría de la PRODHAB en la creación de un protocolo sobre el manejo de datos sensibles, para que los funcionarios de los centros cívicos pudiesen realizar la carga de los datos de los usuarios de manera efectiva y respetando las fechas indicadas en las planificaciones anuales, para este proceso se determinó con la PRODHAB, la necesidad de generar al menos dos procesos de capacitación para jefaturas y funcionarios destacados en los centros cívicos por la paz, para que estén al tanto de la normativa relativa al manejo de datos sensibles y su correcta implementación en el modelo de Centros Cívicos por la paz, estos procesos se señalaron para ser impartidos aproximadamente a mediados de febrero y/o marzo del periodo 2023.

También se acordó conocer el proceso de actualización y fortalecimiento del Modelo Preventivo del Centros Cívicos por parte de la UCP y el Programa ACTIVATE que se encuentra implementando el ICODER como parte de su oferta institucional para la posible generación de procesos en los Centros Cívicos para la Paz.

Fueron detectadas además varias situaciones en los Centros Cívicos por la paz que debieron ser atendidas de manera inmediata tanto en el CCP de Santa Cruz como el de Garabito, tales como la incapacidad por aspectos de salud de la coordinación programática del CCP Santa Cruz, la mala comunicación con la Municipalidad de ese cantón y las acciones de parte de esta municipalidad contrarias al modelo establecido en el Reglamento rector de Centros Cívicos, como el uso inapropiado de los espacios para actividades que no se ajustan al modelo para el que fue creado, estas situaciones se resolvieron mediante dos reuniones presenciales, la primera con el alcalde y la presencia de los señores Viceministros de Paz y administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, además de una reunión adicional con la nueva administradora designada por la Municipalidad en el CCP Santa Cruz, mejorando la comunicación con ese gobierno local, lo que se logra afianzar con la emisión de un oficio que se remitió al Alcalde de Santa Cruz, definiendo las limitaciones relacionadas al uso de las instalaciones del Centro Cívico por parte del gobierno local conforme al modelo legalmente establecido, en cuanto a la ausencia de una coordinación programática, se designó a la funcionaria encargada de la supervisión técnica de los Centros Cívicos, para que cubriese en lo posible las labores de la coordinadora del CCP de Santa Cruz, mientras estuviese ausente por incapacidad, lo que se comunicó formalmente a todas las instituciones que conforman el Comité Técnico Interinstitucional.

En el caso de la Municipalidad de Garabito los principales problemas estaban relacionados con una inadecuada gestión del administrador que el gobierno local designó para trabajar en el Centro Cívico y problemas relacionados con daños o desgaste en la infraestructura, en ese sentido se realizaron dos reuniones con el gobierno local en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud, logrando el cambio del administrador, designándose una nueva administradora y el inicio de los trabajos de reparación y pintura de la infraestructura del Centro Cívico por parte de la Municipalidad.

En lo que refiere al Consejo Nacional de Centros Cívicos, se emitieron diversas directrices dirigidas al fortalecimiento del programa de Centros Cívicos, tales como el instruir a los formadores y personal administrativo de los Centros Cívicos, para que observen la normativa establecida en el Reglamento Rector de Centros Cívicos, debiendo cumplir con los acuerdos, lineamientos y demás instrucciones emanadas de dicho Consejo Nacional y del Comité Técnico Nacional, al ser vinculantes y de obligatorio acatamiento por formar parte del Programa Nacional Centros Cívicos por la Paz, con el fin de evitar malas prácticas y que se continúen presentando excusas por parte del personal distintas instancia que participan del modelo, debiendo todos independientemente de la institución a la que pertenezcan alinearse al trabajo colaborativo e interinstitucional en los Centros Cívicos por la Paz, estas acciones actualmente están en proceso, al igual que la posible colaboración del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, para brindar la oferta de enseñanza del inglés en un Centro Cívico, proceso que se está coordinando con el Viceministerio de Cultura.

De igual manera se planteó la propuesta de reformar el Reglamento Rector de los Centros Cívicos para incluir en el comité al Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública,

Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el ICODER, esto implica una reforma al artículo 12 del reglamento, al añadir los incisos i), j), k), y l), quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12. Integración del Comité Técnico Nacional de los Centros Cívicos por la Paz. El Comité Técnico Nacional de los CCP estará conformado por:

- a) Un/a representante de la DIGEPAZ, quien lo presidirá.
- b) Un/a representante de la DINARAC.
- c) Un/a representante de la Dirección Nacional de Cultura.
- d) Un/a representante del Consejo de la Persona Joven.
- e) Un/a representante del Museo de Arte Costarricense.
- f) Un/a representante del Sistema Nacional de Educación Musical.
- g) Un/a representante del Teatro Popular Mélico Salazar.
- h) Un/a representante del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- i) Un/a representante del Patronato Nacional de la Infancia
- j) Un/a representante del Ministerio de Educación Pública.
- k) Un/a representante del MICITT.
- l) Un/a representante del ICODER.”

Asimismo, se planteó y aprobó la modificación del artículo 15 del mismo reglamento para incluir la figura de la supervisión técnica de los CCP, quedando redactado de la siguiente manera, esta propuesta de reforma fue enviada a la jefatura del despacho Viceministerial para que se iniciase con el debido trámite desde la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz.

“Artículo 15. Coordinación de los Centros Cívicos por la Paz. La gestión y coordinación de los equipos de trabajo de los CCP, estará a cargo del Viceministerio de Paz, por medio de la Dirección General de Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), quien se desempeñará como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de los CCP. La DIGEPAZ contará además con el apoyo de una Supervisión Técnica de los CCP, en la gestión, coordinación y supervisión de los equipos de trabajo de los CCP, y desarrollo del trabajo articulado con las entidades participantes, velando por el cumplimiento de los deberes y obligaciones previstas en el presente reglamento, además del trámite de los convenios marco o interinstitucionales, las cartas de entendimiento y demás acuerdos y lineamientos que sean adoptados por el Consejo Nacional y Comité Técnico Nacional de los Centros Cívicos.”

También se observó la necesidad de ampliar la oferta programática para otros grupos o sectores de la población con edad mayor a dieciocho años (personas jóvenes y adultos mayores), de las áreas de influencia de los Centros Cívicos por la Paz, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 5 del Reglamento Rector de Organización y Funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz, en horarios diferenciados que permitan un mayor uso de las instalaciones y recursos disponibles en los CCP, sin que se afecte la cantidad de procesos programados para la población joven a la que se dirige el programa de los Centros Cívicos e implementar una campaña de divulgación masiva que abarque todas las comunidades de las áreas de influencia que cubre cada uno de los Centros Cívicos por la Paz, para dar a conocer su labor y la oferta programática disponible

para la comunidad, dado que en general la gente no tiene conocimiento claro de qué es un Centro Cívico y como ayuda a sus comunidades.

Este trabajo realizado desde el Comité Técnico Nacional de Centros Cívicos y el Consejo Nacional de Centros Cívicos es fundamental en el fortalecimiento del modelo establecido en el programa de Centros Cívicos, dado que su buena consecución depende del trabajo articulado de interinstitucional para el logro de objetivos e indicadores establecidos para la DIGEPAZ y consecuentemente para la Institución, este trabajo conjunto desarrollado desde estos órganos colegiados ha permitido además mejorar la comunicación y el trabajo de coordinación interinstitucional de todas las instituciones que participan del Programa de los Centros Cívicos por la Paz, tales como Ministerio de Cultura y Juventud, MICITT, ICODER, MEP y todas las instituciones que apoyan el programa con recurso humano, lo que también se logró gracias a las gestiones que se realizaron en conjunto con el despacho del Viceministro de Paz.

2.3 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

1. Con el apoyo de la Supervisión Técnica de los Centros Cívicos se desarrollaron dos reuniones con los coordinadores programáticos de los Centros cívicos, con una inducción realizada por el área de Gestión Local de la DIGEPAZ, para mejoramiento de la labor y trabajo coordinado del programa, en reunión con la Dirección se escuchó cuáles eran sus inquietudes y expectativas de trabajo y se le recordó la necesidad de cumplir con su labor conforme al principio de legalidad, acatar lo dispuesto en las circulares, se hizo mención a lo establecido en la circular 01-2022 emitida por el despacho del señor Viceministro de Paz, y se hizo énfasis en la importancia de la labor que desarrolla la supervisión técnica dentro del programa y el apoyo esencial que brinda a la Dirección de DIGEPAZ, que no solamente atiende situaciones de Centros Cívicos, así se logró dar ante los coordinaciones programáticas mayor empoderamiento y respaldo a la labor realizada por la Supervisión técnica.

2. Se trató en la medida de lo posible de realizar reuniones periódicas con el personal de la DIGEPAZ, para una mejora coordinación de los procesos y ejecución del presupuesto otorgado a esta Dirección y atender de manera efectiva cualquier situación que pudiese estar afectando las áreas de trabajo bajo su responsabilidad.

3. Se generaron diversas acciones para poder lograr un mejor control en la ejecución del presupuesto de la DIGEPAZ y los Centros Cívicos, ya que se cuenta con dos presupuestos, el primero de la DIGEPAZ que se divide entre las áreas de Gestión Local, Prevención de la Violencia, Educación para la Paz y Observatorio de la Violencia, este presupuesto contempla gastos por concepto de viáticos, meriendas y catering services, el segundo presupuesto corresponde a los Centros Cívicos, por concepto de viáticos, transporte, meriendas y catering services, esto fue necesario dado que no se tenía un control a lo interno de la DIGEPAZ del gasto que se realizaba, dependiendo únicamente de los reportes mensuales que enviaba la administración que no siempre estaban actualizados al encontrarse algunas solicitudes en trámite y aún no contempladas dentro de ese presupuesto como gasto efectivo, esta labor fue realizada por el asistente de la supervisión técnica de los centros

cívicos y la Dirección de la DIGEPAZ, pero para el año 2023 se estableció que la además de la asistencia técnica de los Centros Cívicos en la DIGEPAZ se llevaría un control actualizado día a día de cada solicitud de viáticos, transporte, meriendas y catering services, con saldo actualizado, para una mejor ejecución del presupuesto.

4. Se hizo una revisión exhaustiva del Reglamento rector de los Centros Cívicos, para definir claramente el trabajo de cada uno de los funcionarios designados por las instituciones que cuentan con personal en cada Centro Cívico, esta labor se realizó con el acompañamiento además del despacho de la señora Viceministra de juventud, quedando establecida la necesidad de brindar inducciones a todos los que participan del modelo de centros cívicos, tanto coordinadores programáticos, formadores, y administradores designados por los gobiernos locales, esta labor de inducción deberá ser realizada por la supervisión técnica y una funcionaria del Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura y Juventud.

2.4 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

A continuación, se presenta un punteo de logros alcanzados según cada una de las áreas de trabajo de DIGEPAZ:

Observatorio de la violencia y COMESCO

Es importante mencionar que el Observatorio de la Violencia contribuye en la generación de información veraz y oportuna para el análisis de los factores que generan condiciones propicias para la violencia y la delincuencia, es por ello que año a año, se desarrollan informes descriptivos de los principales hechos violentos que registran otras instituciones. Aunado a esto, el trabajo de coordinación interinstitucional que se desarrolla en el marco de la COMESCO, resulta vital para tener una visión conjunta e integral en temas de investigación pertinentes para seguir contribuyendo con la elaboración de políticas de seguridad y prevención de la violencia.

Durante el año 2022 se cumplió con las metas planteadas, en algunos casos se reportan metas que fueron sobrepasadas. Durante el período establecido se logró mantener la actualización de la página web del Observatorio, en relación al cumplimiento de los objetivos y metas conforme POI- Plan Gestión Institucional, se tuvo previsto la realización de dos eventos de socialización en temas de violencia y convivencia ciudadana en el marco de articulación interinstitucional, esto comprende el seguimiento de procesos tanto de coordinación interinstitucional para la definición de procesos, como la definición de una agenda temática para atender en lo posible todas las necesidades que surjan, por medio de la planificación y acción conjunta con otras instituciones que conforman la COMESCO, y en coordinación directa con INFOSEGURA- PNUD para la ejecución de recursos.

Así también se debían desarrollar dos publicaciones de reportes estadísticos e investigaciones sobre violencia y delito a nivel nacional y local, para esto se debían definir las temáticas en el marco de COMESCO para lo cual era necesario el análisis y compilación de datos, coordinación de mesas temáticas, redacción de documentos, validación y socialización, además de la atención eficiente y oportuna de las necesidades relacionadas con la página del Observatorio de la violencia de la DIGEPAZ.

En cuanto a la coordinación de sesiones de la COMESCO: Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO), se cumplieron con la programación de doce reuniones, estas sesiones se realizaron mensualmente, por lo general el último jueves de cada mes, cumpliéndose así con este requerimiento que consiste además en realizar las convocatorias de sesiones, registro de participación y minutas de reuniones, logrando también el cumplimiento con las actividades previstas en el marco de COMESCO-PNUD.

Se debe indicar que parte del trabajo realizado en la COMESCO ha quedado plasmado en los siguientes documentos: Análisis sobre la situación de Seguridad Ciudadana en Costa Rica 2021, Atlas de ocurrencia de delitos, Anexo Estadístico, Atlas de ocurrencia de delitos OIJ 2021, Atlas de ocurrencia de delitos MSP 2021, Anexo Estadístico, Atlas de ocurrencia de delitos MSP 2021 y Análisis de Homicidios dolosos

Así también es importante mencionar que se solicitó a las diversas instituciones que conforman la COMESCO el remitir a la presidencia de este órgano colegiado y a la secretaría técnica, la designación oficial del representante titular y suplente para efecto de las votaciones, dado que todas las acreditaciones estaban vencidas desde inicios del 2022, quedando las acreditaciones al día, no obstante se tenía previsto realizar reuniones con las diversas instituciones que conforman la COMESCO para recordarles la importancia del trabajo que ahí se realiza y de cumplir con la asistencia a las sesiones dado que las instituciones no estaban acudiendo a las convocatorias, lo que podría en algún momento afectar el quórum de las sesiones.

Una campaña muy positiva que se trabajó desde la COMESCO con el apoyo de INFOSEGURA- PNUD, fue la campaña “Las que ya no están” busca visibilizar la problemática del femicidio en Costa Rica, para que de manera gráfica las comunidades puedan ver información relevante sobre femicidios ocurridos y además reciban información valiosa en caso de requerir ayuda, como el denunciar al 9-1-1 si son víctimas de algún hecho de violencia, esta exhibición de siluetas se realizó en diversos cantones de las provincias de San José, en lugares como la Botica Solera, la Asamblea Legislativa y la plaza de la democracia y en las provincias de Heredia y Limón.

Unidad de Gestión local

La Unidad de Gestión Local de la DIGEPAZ también logró el cumplimiento efectivo de las metas establecidas para el período de gestión. Adicional a la elaboración de planes y estrategias de prevención de la violencia a nivel local, esta unidad apoyó en la implementación de los Centros Cívicos sin Paredes, acciones que fortalecen la incidencia del programa en materia de prevención de la violencia, con una metodología participativa e inclusiva.

La Oficina de Gestión Local trabaja el fortalecimiento del factor de protección referente a la organización local, por tanto, este año se trabajó en el apoyo a los procesos comunitarios de Centros Cívicos sin Paredes con un trabajo adicional de capacitación para los equipos interdisciplinarios de cuatro Centros Cívicos, lo cual contribuyó con el objetivo de fortalecer las capacidades de esos equipos en la gestión de proyectos de prevención de la violencia, todo ello enmarcado en un proceso de colaboración con la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Parte de su objetivo es lograr que actores locales y organizaciones de la sociedad civil sean capacitadas en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, para el periodo

2022 se realizaron varios procesos en comunidad, tales como en el cantón de Goicoechea en un trabajo de coordinación con los enlaces de la Municipalidad de esa localidad para finiquitar un documento de sistematización de las consultas comunitarias, también se trabajó con la comunidad de Santa Rita de Alajuela, elaborando propuestas de trabajo, con una participación en la Comisión de Asuntos Sociales del Barrio Santa Rita, para asegurar la inclusión del enfoque preventivo en las acciones desarrolladas alrededor de las iniciativas de mantenimiento de los espacios públicos con miras en la instalación del Centro Cívico por la Paz en esa comunidad, además se dio apoyo en la recolección y organización de la información para la elaboración de la Sistematización del Proyecto Centros Cívicos sin Paredes en el cantón de Puntarenas, Pérez Zeledón, en donde se hizo un trabajo con dos procesos de sensibilización sobre la ETPV de Pérez Zeledón, avance en el proyecto de Centro Cívico por la Paz y su eventual realizando un taller de coordinación con la Municipal para definir una ruta de trabajo en la ejecución del proyecto Centro Cívico por la Paz, participando en al menos ocho reuniones de coordinación con la Unidad Coordinadora para el proyecto CCP, Corredores, donde también se debió efectuar un trabajo importante con al menos una gira de trabajo para informar y sensibilizar acerca del avance en el proyecto de los Centros Cívicos por la Paz y su eventual ejecución, realizando un taller de coordinación con autoridades y funcionarios Municipales para definir una ruta de acción en la ejecución del proyecto, participando en una sesión del Concejo Municipal de Corredores y gestionados canales de información y comunicación para dar a conocer el avance del proyecto de CCP, para establecer los enlaces entre las contrapartes locales y la Unidad Coordinadora del Proyecto de CCP (UCP) y desamparados donde se impartió un proceso de capacitación en fotografía a varios jóvenes en el salón comunal de los Guido.

Es importante mencionar que parte del trabajo de la Unidad de Gestión Local consiste en realizar al menos 5 procesos de capacitación, es así como se lograron ejecutar capacitación a equipos de los Centros Cívicos por la Paz, con sesiones que se realizaron en Santa Cruz, Garabito, Pococí y Desamparados, con talleres de capacitación con temas como la elaboración de currículo de trabajo sobre el modelo de enfoque preventivo en el marco de los CCP dirigido a las personas facilitadoras contratadas para desarrollar los CCPsP, que implicó el acompañamiento técnico para la elaboración del plan de trabajo, respondiendo a la estructura de informes requerida por el BID, con visitas a esas localidad para la supervisión y revisión de los avances y actividades planteadas en la propuesta de aprendizaje y con reuniones de trabajo mensuales con el facilitador/a contratado/a, comprendiendo además metodologías para la elaboración y gestión de proyectos en prevención de violencia, estrategias para el desarrollo de habilidades blandas e inteligencia emocional a nivel interpersonal, con gestión y desarrollo de espacios de trabajo (de carácter virtual y presenciales) para la elaboración de dichos módulos de Capacitación.

De igual manera se trabajó en la capacitación de coordinadores programáticos de los Centros Cívicos por la Paz, dicho trabajo debía girar en torno a la elaboración de forma conjunta de la currícula de capacitación para el proceso formativo a implementarse con las siete coordinaciones programáticas de los CCP: Santa Cruz, Garabito, Pococí, Desamparados, Aguas Zarcas, Cartago y Guararí, esto con la ejecución de un taller de capacitación presencial.

Aunque en estos trabajos la presencialidad es fundamental y realizar los procesos en sitio, en ocasiones es necesario también hacer uso de medios tecnológicos para realizar parte de los procesos de manera virtual, esto por restricciones presupuestarias que de una u otra forma limitan el accionar del equipo de trabajo, incluso acudir a otras instancias para solicitar cuentas de zoom prestadas para cumplir con los objetivos esperados.

Unidad de Prevención de la violencia juvenil

Desde la Unidad de Prevención de la Violencia se realiza un trabajo de coordinación con instituciones públicas, definición de metodologías para el abordaje temático, coordinación logística y facilitación de procesos formativos, atención necesidades de capacitación con población juvenil acorde a la realidad nacional y solicitudes específicas, se participa también en sesiones de reunión con diversos organismos, se realizan aportes sustantivos acordes con los objetivos de la DIGEPAZ en dichos espacios, se contribuye en el análisis de información y se participa en diversas comisión de trabajo, se apoya en el proceso de recolección de información para emitir informes ministeriales en temas de niñez y adolescencia, generando incluso productos a solicitud de otras instituciones.

Los procesos de Prevención de Violencia Juvenil, Educación para la Paz, y Centros Cívicos por la Paz, se concentran en fortalecer factores de protección especialmente en personas menores de edad. En el 2022 estos procesos llegaron a más de 20 mil personas; compuestos por adultos y adultas que están cerca de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas desarrollados. Entre los temas abordados destacan: manejo de emociones, cyberbullying, trata de personas, violencia de género contra las mujeres, masculinidades positivas, liderazgo juvenil para la resiliencia, entre otros. De manera integral, la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia ciudadana contribuye de manera efectiva y eficaz en el cumplimiento de la misión institucional.

Para el periodo 2022 se cumplió con las metas establecidas, en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, se tuvo como objetivo el capacitar a 239 individuos, se trabaja con el Comité Técnico de Niñez y Adolescencia donde se deben realizar veinticuatro sesiones al año, dos mensuales, también en el caso de la comisión de trata se hace una mensual, de prevención de explotación sexual se participa en una reunión mensual para un total de 12 reuniones al año, asimismo se trabaja con la CONAT y CONACOES, en tres sesiones al año emitiendo informes semestrales.

También se participa de sesiones según el avance de trabajo como por ejemplo las que se realizan con el Comité de Seguimiento de los Derechos del Niño que tiene que ver con la Comisión de Derechos del Niño, asimismo se participa de reuniones del Comité de Revisión de la Ley para Proteger a las Personas Menores de edad de Ofensores Sexuales, emitiendo criterios técnicos.

En esta Unidad se realizaron sesiones virtuales y presenciales en la modalidad de talleres participativos con jóvenes y adultos, trabajando temas como: "Las emociones no son un juego"; "Ciberbullying-Netiqueta"; "Prevención de Violencia Juvenil"; "Huellas de la Trata de Personas"; "Dale Click al Liderazgo"; "ABC de la Convivencia"; "Resiliencia"; "Convivencia en la familia"; "Construcción de Sociedades Pacíficas"; "Enredandon@s con las Redes Sociales". Participaron jóvenes y adultos (padres/madres/personas encargadas/funcionarias. Para un total de 290 personas, de las cuales 218 son mujeres y 72 son hombres; 127 adolescentes y 163 personas adultas. Las zonas beneficiadas con los procesos formativos fueron: Liberia, Pococí, Aguas Zarcas, Desamparados, Heredia, Alajuela y Cartago. Para el año 2022, se contó con el interés de Dinadeco para el alcance de población adscrita a las asociaciones de desarrollo comunal de Heredia, San José, Cartago, Grecia, Desamparados. Lo que engrosó el número de personas a las que se tuvo alcance en este rubro. Todo debido a un requerimiento de contenido temático a nuestra disposición y del cual no disponía Dinadeco.

Educación para la Paz

Desde Educación para la Paz se continuó ejecutando “Canción por la Paz” (MJP-MEP-MCJ), la Celebración del Día Internacional de la Paz, el concurso de fotografía “sentir” (MJP-Empresa privada) y adicional a esto se realizaron se procesos o talleres, a saber “Tomando decisiones”, “Talleres en el marco del Día de la no violencia contra la mujer” (DIGEPAZ-Sanciones Alternativas- Unidad de Género)”, “Taller mi atención plena” (MJP -CECUDI San Miguel), “emociones”, “sentir, comunicar y resolver” (MJP-OIM), “una guía de padres de familia” (MJP-CECUDI San Miguel), “Talleres de diagnóstico emocional” (DIGEPAZ-DINARAC-Escuela Kenely de Colores) y un taller de “gestores de paz” en colaboración con la DINARAC en respuesta a una solicitud de colaboración de la Municipalidad de San Rafael de Alajuela Talleres manejo de las emociones (DIGEPAZ-DINARAC-Comunidad San Rafael de Alajuela), además de la colaboración y acompañamiento en el “Proceso de construcción del Himno de la Policía Penitenciaria”. (MJP-MCJ), estos procesos realizados con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil aportan al desarrollo de una cultura de paz.

Datos de participantes de los diferentes talleres gestionados por Educación para la Paz durante el 2022.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ 2022, cantidad de participantes y segregación por sexo. Proceso	Participantes	Mujeres	Hombres
Canción por la Paz	24	16	8
Sentir	47	27	20
Tomando Decisiones	147	16	131
Talleres de género	122	8	114
Mi atención plena	19	17	2
Emociones	38	18	20
Sentir, Comunicar, Resolver	23	21	2
Gestores de Paz	23	15	8
Total	443	138	305

El principal reto en los procesos realizados desde el área de Educación por la paz, corresponde a los concursos “Canción por la Paz” y el de fotografía denominado “Sentir”, dado que no se cuenta con presupuesto para estos procesos, más que el que se pueda brindar por concepto de “meriendas y catering services”, debiendo realizarse diversas gestiones ante la empresa privada para conseguir su colaboración como patrocinadores para la premiación, es así como este año se debieron realizar diversas gestiones para lograr tener el patrocinio necesario para que la premiación estuviese acorde a las expectativas de los participantes, siendo el 2022 uno de los años en que los participantes recibieron mayor cantidad de premios.

Cabe indicar que para el concurso “Canción por la paz” que se realiza de manera articulada con el Ministerio de Educación y el SINEM del Viceministerio de Cultura, se logró obtener la colaboración de “la Pozuelo” con productos de esa marca que fueron utilizados en el campamento del concurso que se realizó en las instalaciones del cuerpo de bomberos en San Antonio de desamparados, quedando el acuerdo de esta empresa de continuar apoyando iniciativas como estas en los

siguientes años, cuando se les solicite, asimismo para el año 2023 se logró el contacto con la “Fundación Monge”, que se ha mantenido en reuniones constantes con la DIGEPAZ para establecer su rol dentro del concurso “Canción por la Paz”, para la décima temporada a realizarse este año.

Es importante además empezar a realizar desde inicios del año, el contacto temprano con otras empresas tales como Dos Pinos, Coca Cola, Pepsi, Jack’s, Cooperativas y Bancos para lograr mayor apoyo en estos procesos y todos los que desarrolla la DIGEPAZ.

Otro aspecto importante a mencionar es que el concurso “Canción por la Paz” depende de un proceso de divulgación fuerte, que se debe realizar mediante una campaña publicitaria y seguimiento de redes sociales, labor que era efectuada con la colaboración de la oficina de Comunicación del Ministerio de Justicia y Paz, no obstante, por disminución del personal de esta oficina ya no se iba a tener el apoyo antes mencionado para el periodo 2023, no obstante, se realizaron las gestiones para lograr que el Ministerio de Cultura apoye la campaña publicitaria a través de su oficina de comunicación.

Programa Centros Cívicos por la Paz

El programa Centros Cívicos por la Paz tiene un indicador en el PNDIP 2019-2022, el cual corresponde al porcentaje de jóvenes entre 13 a 17 años de los distritos de influencia que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente. Para el año 2022 se reportan más de 3000 personas entre los 13 y 17 años que concluyeron procesos conjuntos.

Se ejecutó la oferta en todos los CCP en los periodos Verano, I y II Regular. En total, durante el año se realizaron 760 cursos. Las personas jóvenes de 13 a 17 años que matricularon y concluyeron fue de 3382. Es importante destacar la incidencia de dos factores que pudieron aumentar el flujo de personas usuarias en los CCP, uno de ellos es la vuelta a la presencialidad después de la pandemia por COVID-19 y por otra parte, los equipos técnicos de los CCP de Pococí y Desamparados se terminaron de completar con los nombramientos hechos por el Ministerio de Cultura y Juventud, lo que aumenta significativamente la oferta programática disponible.

Importante acotar, que los diferentes procesos que se llevan a cabo en los Centros Cívicos por la Paz se hacen de manera conjunta con otras instituciones, las cuales aportan contenido presupuestario tanto en términos del recurso humano como en insumos varios que se requieren para el desarrollo de actividades, lo cual incide de manera directamente proporcional en la cantidad de personas usuarias atendidas al año.

Para el año 2022, se contó con el interés de Dinadeco para el alcance de población adscrita a las asociaciones de desarrollo comunal de Heredia, San José, Cartago, Grecia, Desamparados. Lo que engrosó el número de personas a las que se tuvo alcance en este rubro.

Adicionalmente, se lograron completar los equipos interdisciplinarios de los Centros Cívicos de Desamparados y de Pococí, lo que aumentó la capacidad de dichos CCPs.

Se programaron 56 procesos de articulación (procesos conjuntos) en Centros Cívicos por la Paz implementando el Modelo de Prevención (Gestión-eficacia), realizando un total de 90 al 31 de diciembre de 2022, con un alcance del 160 %, Se programó dar atención a 16.000 personas, se alcanzaron 21.229 personas, con un porcentaje alcanzado al 31 de diciembre de 2022 de 132.68%

por el retorno a la presencialidad, lo que fue justificado válidamente en el informe anual dados los aspectos antes mencionados, por lo que no debería haber ninguna repercusión negativa en ese sentido que se refleje en el presupuesto asignado a la DIGEPAZ.

Esta información se desprende de los informes de labores de cada CCP que se reciben semestral y anualmente y se elabora con base en los reportes realizados por cada institución y organización que realiza procesos articulados en los Centros Cívicos por la Paz, en ese sentido se proyecta contar con informes del sistema de información para los CCP cuando entre en funcionamiento, en relación con procesos formativos conjuntos.

Dados los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud en tanto a la eliminación de aforos controlados, así como la vuelta a la presencialidad consensuada por todas las instituciones participantes, los Centros Cívicos por la Paz se encuentran trabajando con una oferta programática que ocupa su capacidad absoluta.

Dentro de los principales logros de este programa se puede destacar.

La compilación de información que entregaron en tiempo y forma las Coordinaciones Programáticas a la Supervisión Técnica, lo que permite ver el estado de avance en el cumplimiento de las metas del programa. Se ha avanzado positivamente en la incorporación de datos en el Sistema de Información del Programa CCP gracias a los acuerdos tomados en el Comité Técnico Nacional Requiere darse seguimiento a esta tarea para que se tengan datos fiables.

Se ha logrado implementar “sin paredes” en coordinación con la UCP en algunos casos, para llevar a las instituciones educativas o similares la oferta regular del CCP. Siguen siendo las redes sociales el principal mecanismo de divulgación, así como los medios de comunicación locales en los CCP que se ubican en zonas rurales.

Se realizó oferta de verano y del I periodo regular de manera bimodal, la oferta programática del II periodo regular se desarrolla de manera absolutamente presencial, otorgando a las personas la oportunidad de vincularse nuevamente al espacio físico y disminuyendo la brecha que genera el acceso a la conectividad.

Los Centros Cívicos por la Paz, tienen indicación de generar alertas tempranas para la atención a la deserción, tratando de incluir a personas usuarias mediante llamadas telefónicas y contacto con los padres y madres de familia y/o encargados.

La oferta de verano y la de medio período, consiste en la programación de actividades deportivas, recreativas, socioculturales, como motivación para el regreso a clases., la cual logró desarrollarse en la mayoría de las localidades. Con el inicio del Programa Profe Comunitario, se iniciaron las acciones de reincorporación y permanencia de la población en riesgo identificada en los CCP.

Los Centros Cívicos por la Paz cierran el año 2022 realizando muestras con las personas usuarias como protagonistas, las matrículas se desarrollaron con normalidad en todos los CCP, sin inconvenientes.

Se avanza en el uso obligatorio del sistema por parte de las personas funcionarias en los destacadas en los Centros Cívicos por la Paz como acuerdo de Comité Técnico Nacional. Se requiere además de un proceso de refrescamiento para el uso de la herramienta.

Se tomó como acuerdo de CTN en el año 2021. La información fue socializada en los Comités de Coordinación Interinstitucional y los Foros de Juventudes tiene participaciones periódicas en estos. Se incluyó un apartado en los lineamientos de planificación 2023 para asegurar que se cumpla este objetivo.

Limitaciones a considerar en el programa

Dentro de estas se puede mencionar la falta de contenido presupuestario que limita los apoyos que puede darse a la población beneficiaria para evitar la deserción de los procesos desarrollados. Estos apoyos incluyen alimentación, transporte e insumos básicos para el desarrollo de la oferta programática disponible en diferentes modalidades. Aunado a esto, la ausencia de recurso humano en el área administrativa de los Centros Cívicos por la Paz, así como los horarios laborales establecidos, que impide que las Coordinaciones Programáticas puedan estar presentes y desarrollando de manera incentiva y significativa los contenidos de transversalización. La falta de alineación de las instituciones en términos del cumplimiento de los acuerdos del Comité Técnico Nacional, centraba el alcance de objetivos del programa, tales como integración de información, aplicación del Modelo Preventivo en oferta programática, dificultad en el seguimiento de los horarios del personal en sitio, entre otros.

La población de los Centros cívicos por la Paz demanda nuevas ofertas, sin embargo, no se cuenta con el personal para poder cubrir mayores de mandas de procesos.

Se encuentran limitaciones asociadas a las restricciones del Ministerio de Educación Pública para permitir el desarrollo de actividades que no estén directamente relacionadas con lo académico, lo cual no permite actividades de divulgación en sitio en todas las localidades, lo que reduce considerablemente la capacidad de convocatoria para la oferta de los CCP.

No se cuenta con contenido económico que permita crear campañas de divulgación dirigidas a la población meta, igualmente el presupuesto sigue siendo una limitante en tanto no hay acceso a los materiales y otros como instrumentos requeridos para el desarrollo de los procesos, ni para alimentación y transporte para que las personas usuarias de los CCP tengan la posibilidad de participar de estos espacios.

En muchos casos la población que no tiene acceso a internet, por lo que la bimodalidad queda restringida en algunos de los procesos para aquellas personas que no cuentan con conectividad.

Durante los primeros meses del año hubo resistencia del personal de los Centros CÍVICOS POR LA Paz respecto al retorno a la presencialidad, en muchos casos siguen solicitando se les permita hacer teletrabajo, cuando la actividad requiere desarrollarse de manera presencial al requerirse trabajar en la atención al público.

Algunas de las direcciones de los centros educativos del Ministerio de Educación Pública siguen con reticencia de involucrarse en los procesos de los Centros Cívicos por la Paz.

No contar con el módulo de matrícula en el Sistema de Registro e Información del Programa ralentiza los procesos y duplica esfuerzos.

No todos los Centros Cívicos por la Paz tienen acceso estable a internet, o las personas funcionarias carecen de equipos de cómputo que les permitan hacer la inclusión de datos.

Los horarios de las Coordinaciones Programáticas no coinciden con los momentos en que las personas integrantes de los Foros de Juventudes se encuentran presentes en los Centros Cívicos por la Paz.

Aspectos a considerar en todas las Unidades

Observatorio de la violencia:

Desde el observatorio de la violencia, definido como un “centro de información instaurado dentro de la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) del Ministerio de Justicia y Paz, cuyas funciones buscan desarrollar y coordinar acciones de apoyo técnico y científico en distintos niveles” se debe trabajar estrechamente con las instituciones que emiten informes estadísticos, esto lo hace a través de la Comisión Técnica Interinstitucional de Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana conocida como COMESCO, creada mediante decreto Nº 40879-JP, es importante mencionar que la COMESCO es un órgano colegiado que conforme al artículo 4 del citado decreto está conformado por:

“(…)

- a) Dos representantes del Observatorio de la Violencia, funcionarios de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana del Ministerio de Justicia y Paz.
- b) Dos representantes de la Sección de Análisis y Estadística del Departamento de Inteligencia Policial del Ministerio de Seguridad Pública.
- c) Dos representantes del Instituto Nacional de Estadística y Censos, una en representación del Sistema Estadístico Nacional y la otra a cargo del tema de victimización.
- d) Un representante del Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública.
- e) Un representante de la Unidad de Análisis Permanente de Situación de Salud de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud.
- f) Un representante del Área de Investigación y Estadística del Consejo de Seguridad Vial.
- g) Un representante de la Unidad de Información y Estadística del Instituto Costarricense sobre Drogas.
- h) Un representante del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

i) Un representante del Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

j) Dos representantes de la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

k) Dos representantes de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial.”

Recayendo la presidencia sobre la figura del Director de la Dirección General para la Promoción General y la Convivencia Ciudadana y la secretaría técnica sobre un funcionario del observatorio de la violencia de esta Dirección, por lo que resulta clara la importancia que tiene la DIGEPAZ en este Centro de información. (artículos 10 y 11 del decreto de creación de la COMESCO).

Es importante señalar que al inicio del 2022 todas las acreditaciones de los miembros de la COMESCO estaban vencidas, por lo que se tuvo que solicitar a todas las instituciones que acreditaran a sus representantes titulares y suplentes, de igual manera se solicitó al despacho del señor Ministro de Justicia y Paz el acreditar oficialmente a la Dirección de la DIGEPAZ como presidente la COMESCO, para cumplir con ese requisito de legalidad que debe haber en todo órgano colegiado.

Una dificultad que se debe solventar es la falta de asistencia de varios miembros de la COMESCO a las reuniones que se realizan mensualmente, generalmente el último jueves de cada mes, para eso será necesario estrechar relaciones con estas instituciones para mostrarles la importancia de este Centro de información.

De igual manera se debe tratar de posicionar la figura de la Dirección de la DIGEPAZ como presidencia de la COMESCO, pues la representación en todas sus esferas de acción corresponde al Director de la DIGEPAZ como su presidente, así se establece en el decreto de creación de este órgano colegiado, por eso se deben estrechar relaciones ante el PNUD e INFOSEGURA, pues la COMESCO desarrolla sus actividades con fondos de estos organismos, esto es importante porque la figura de la presidencia de la COMESCO no se ha posicionado como corresponde conforme al decreto que establece su creación, al punto que organismos internacionales como la redes de observatorios de otro países gestionan ante la secretaría técnica, sin remitir copia a la Dirección de la DIGEPAZ, incluso envían invitaciones para participación en actividades virtuales y presenciales de carácter internacionales sin tener en apariencia el conocimiento de que estas deben ser diligenciadas a través de la Dirección de la DIGEPAZ como máxima autoridad de la COMESCO, para que esta a su vez las pueda incluir a valoración en la agenda de la COMESCO, con la ayuda de la secretaría técnica y si fuese el caso tramitarlas ante el despacho del señor Viceministro de Paz y Ministro de Justicia y Paz, para los respectivos permisos en caso de invitaciones a participar en eventos internacionales.

Cabe indicar que con la colaboración de la PNUD en el mes de enero de 2023 quedaron redactados los términos de referencia para la contratación de una consultoría que trabajará asistiendo de manera técnica en el desarrollo del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (2023-2026).

Es importante mencionar que el observatorio de la violencia no cuenta con una plaza de estadístico, siendo que se trata de una oficina que maneja información estadística, por lo que se cuenta con el

apoyo de una funcionaria profesional en esta área que es prestada por el PNUD y que colabora en los procesos que desarrolla el observatorio y la COMESCO, sin embargo, su colaboración depende de la buena voluntad del PNUD, por lo que se debe considerar la posibilidad de que el observatorio cuente con una plaza para un profesional en esta área y así no depender de terceros para lograr realizar efectivamente sus funciones.

Gestión local

Parte de las limitaciones que tiene gestión local en sus trabajos desarrollados en diversas comunidades, giran en torno a las limitaciones económicas para sus procesos, por eso es importante gestionar ante organismos como el PNU, ICD, UNICEF y la Embajada de los Estados Unidos (entre otros), el apoyo económico para el desarrollo de sus procesos, ante la Embajada de los Estados Unidos se tenía previsto realizar una reunión en el mes de febrero, de igual manera a finales del 2023 se conversó con funcionarios de la UNICEF para lograr ese apoyo, solamente es necesario presentar el plan de trabajo en comunidad que tiene la Unidad de Gestión Local para el año 2023, ante la señora Patricia Portela de Souza que para este año se estableció sería realizado por medio de cuatro procesos en comunidad en Santa Rita, Los Guido, Corredores y Pérez Zeledón y cinco procesos de formación en las comunidades de guas Zarcas, Heredia, Cartago, Garabito y Barva (en este último corresponde a un acompañamiento a la Municipalidad para que puedan desarrollar sus propios procesos), esto se definió por medio del trabajo de recopilación de información del estado de los cantones en cuanto al índice de delitos, desarrollo humano y otros, realizado por el observatorio de la violencia con la ayuda de la funcionaria Karol Sánchez estadística del PNUD y la oficina de Gestión Social.

Un aspecto muy positivo de esta Unidad, son los vínculos que ha logrado con los gobiernos locales, por ejemplo en Santa Rita, corredores y Pérez Zeledón, lo que permite que las municipalidades se involucren activamente en el trabajo que se desarrolla en sus comunidades y brinden el apoyo que el personal de la Unidad de Gestión Local requiere para realizar su trabajo.

Queda pendiente además el trabajo que se ha estado desarrollando con la Municipalidad de Esparza, para la realización de un festival gastronómico y cultural en esa comunidad para finales del mes de abril, en ese sentido se debe mantener el contacto con la Municipalidad de Esparza para continuar con la planificación de actividades e involucrar al Ministerio de Cultura y Juventud, esto ya es de conocimiento de la señora Viceministra de Cultura quien manifestó su anuencia de participar en las reuniones para lo que designaría a uno de sus funcionarios para que asistiese a las próximas reuniones, lo anterior también depende del interés que muestre dicha Municipalidad en concretar este proyecto.

De igual manera es importante mantener el apoyo en la ejecución de Centros Cívicos sin paredes tanto desde el personal técnico de gestión local como la coordinación ante la Unidad ejecutora del empréstito del BID.

Prevención de la violencia juvenil:

Desde el 2022 la unidad de prevención de la violencia juvenil se ha visto seriamente afectada en cuanto al presupuesto asignado para catering services, que ha sido disminuido al punto que no

permite desarrollar efectivamente su labor, pues a la hora de definir el presupuesto no se ha hecho una relación clara entre el dinero que se requiere para viáticos, con el dinero necesario para contar con la alimentación de los asistentes a los procesos que desarrolla esta Unidad, pues el dinero para viáticos se mantiene y el de catering services se disminuye año a año, sin pensar que no sirve de mucho contar con dinero para viáticos si no se tiene suficiente contenido presupuestario para brindar alimentación a los asistentes a los procesos que deben trasladarse de zonas alejadas e incluso permanecer todo el día en actividades para lo cual requieren contar con alimentación, pues se trata por lo general de personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para solventar esa necesidad de alimentarse los días que son convocados, para este año 2023 el presupuesto de la DIGEPAZ sufrió una disminución muy significativa que pone en peligro el trabajo que desarrollan todas sus unidades, especialmente la Unidad de prevención de la violencia, por lo que se deberá acudir al apoyo del despacho del señor Viceministro de Paz para conseguir más contenido presupuestario para catering services y solicitar inclusive el patrocinio de la empresa privada.

Educación para la paz:

En el caso de Educación para la Paz se tiene el mismo problema que en la Unidad de Prevención de la Violencia Juvenil, pues no se cuenta con un contenido presupuestario acorde a sus actividades, para el periodo 2022, este problema se solventó con el traslado de contenido presupuestario de DINARAC y del despacho del Viceministerio de Paz, que contaban con mayores recursos presupuestario, esto también se hizo como una medida para ayudar a la Dirección Nacional de Resolución de Conflictos DINARAC, en la ejecución de su presupuesto, trasladando un millón de colones a la DIGEPAZ, de igual manera el Viceministerio de Paz trasladó doscientos mil colones al presupuesto de catering services de los Centros Cívicos.

En el programa Canción por la Paz es importante mencionar que este año se celebra su décima edición, y depende para su campamento del presupuesto que designe el Ministerio de Educación Pública para esta actividad, un aspecto importante es la colaboración que ha estado brindando Bomberos de Costa Rica a la actividad y la anuencia del Ministerio de Cultura en involucrarse aún más en este tipo de actividades, para este año se deberá coordinar con la oficina de prensa del Ministerio de Cultura y Juventud para que colabore en los procesos de divulgación y manejo de redes sociales, asimismo se deben tratar de involucrar a la empresa privada, se cuenta con la anuencia de la fundación Monge para participar este año, la Pozuelo ha externado su deseo de involucrarse más en los procesos que ejecuta la DIGEPAZ, para el 2022 colaboraron con productos para la realización del campamento realizado en el proceso Canción por la Paz y desean continuar recibiendo colaboración de parte de la DIGEPAZ y colaborar en sus actividades.

Cabe agregar que no se cuenta con premios para la final de los concursos Sentir y Canción por la Paz, por lo que será necesario acudir a la empresa privada para conseguir ese patrocinio, en ese sentido la Fundación Monge ha manifestado su anuencia a colaborar tanto con algunos premios, como el servir de enlace con algunos posibles patrocinadores.

Para este año la oficina de Educación para la Paz estará realizando un trabajo de capacitación al personal de seguridad de la Municipalidad de Garabito destacado en el Centro Cívico por la Paz de esa localidad, esto gracias al trabajo de acercamiento que se hizo durante el 2022 con esa Municipalidad, a esta capacitación se le debe dar seguimiento pues surgió de quejas que fueron presentadas por usuarios en relación al comportamiento de la seguridad del Centro Cívico

relacionado con presuntos malos tratos, y se debe ampliar a los demás Centros Cívicos para evitar que en estos ocurran situaciones similares a futuro.

Aspecto importante a considerar es que esta unidad tiene a su cargo 10 procesos anuales que fueron definidos en conjunto con la Dirección de la DIGEPAZ, los cuales dependen del trabajo articulado con otras instituciones. Por esta razón es importante fortalecer los nexos con instancias como el Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud y otras contrapartes privadas que han dado sostenibilidad de los proyectos

Centros Cívicos por la Paz:

En el programa Centros Cívicos por la Paz se debe estar atento a la ejecución de los nuevos Centros Cívicos, por lo que es necesario mantener buena comunicación con la Unidad Ejecutora para que brinde información del avance de los ocho Centros Cívicos que serán construidos en los próximos tres años.

Asimismo se debe dar seguimiento al trabajo que se ha estado realizando en conjunto con la Unidad Ejecutora para lograr mejorar el sistema de información de los Centros Cívicos y la creación de nuevas plazas, tanto las de coordinaciones programáticas de los nuevos centros cívicos, como las de los funcionarios de DINARAC, además de personal de apoyo administrativo (al menos uno por centro cívico) en los siete Centros Cívicos que están en funcionamiento actualmente y los ocho que se van a construir, esto también debe ir de la mano con la creación de plazas para fortalecer una estructura central de trabajo desde la DIGEPAZ, pues es necesario contar con funcionarios que brinden apoyo, legal y profesional de carácter técnico desde la Dirección.

Un aspecto importante en cuanto a las plazas que actualmente tiene la DIGEPAZ, es que de las siete plazas de coordinación programática cuatro tienen categoría de profesionales 3 y las otras tres tienen la categoría de profesionales 2, lo que implica que hay una clara diferencia en salario para funcionarios que realizan funciones similares, lo que puede generar a futuro reclamos por diferencias salariales no percibidas, esto mismo ocurre con la plaza de la supervisión técnica cuya categoría es de profesional 3 y coordina el trabajo de profesionales con esa misma categoría, creándose el mismo problema, por lo que en las conversaciones con la Unidad Ejecutora se ha planteado la necesidad que dentro de esa nueva estructura de plazas, esta última suba de categoría a jefe 1 y que las plazas de profesionales 2, se reasignen a profesionales 3, apoyándose en la excepción que hay en el decreto del 2018 de fortalecimiento de las finanzas públicas y que así se evite posibles reclamos a futuro por diferencias salariales, aprovechando la importancia del programa para el estado dada la inversión tan grande que se ha hecho en su realización, se tenía programado realizar una reunión entre la DIGEPAZ, la Unidad Ejecutora y la Dirección de Recursos Humanos, para analizar la viabilidad de estas propuestas.

En cuanto al Centro Cívico de Pococí se debe realizar una revisión de los activos, esto se programó para el mes de enero a expensas de la autorización para utilizar los viáticos asignados al periodo 2023, dado que a finales del año pasado, al realizar la nueva coordinadora programática la revisión de los bienes que debía recibir, manifestó que algunos no los encontraba, sin embargo, esta revisión se debe realizar en compañía de la anterior coordinadora programática, que actualmente está laborando como asesora del despacho del señor Ministro del MICCIT, dado que fue ella quien levantó la lista de bienes y los tenía en su custodia, para esta labor se le solicitó colaboración a la supervisión programática de los Centros Cívicos aprovechando las giras que realizó a Pococí a finales

del 2022, pero por distintas razones relacionadas con la carga de trabajo no pudo efectuar dicha labor, por lo que se debe retomar este trabajo de revisión de bienes y asignación a la nueve funcionaria, reportando los que ya no se encuentran en un estado óptimo.

Se debe además terminar coordinar con el despacho del señor viceministro administrativo del Ministerio de Cultura para hacerles llegar el proyecto de convenio para que sus funcionarios puedan marcar asistencia en los relojes que están destacados en los Centros Cívicos por la Paz.

Se debe dar continuidad al trabajo de capacitación de todos los funcionarios destacados en los Centros Cívicos, tanto en el conocimiento que deben tener del reglamento rector de los Centros Cívicos y emisión de informes, esto se coordinó con el Ministerio de Cultura y Juventud para que un funcionario del CPJ en conjunto con la supervisión de la supervisión programática de la DIGEPAZ trabajasen en el contenido de dicha capacitación y su ejecución para los funcionarios actuales y los que serán contratados para los nuevos centros cívicos, esta capacitación también debe impartirse a los funcionarios de los gobiernos locales que laboran en estos espacios.

Así también se debe realizar una capacitación al personal destacado en los Centros Cívicos, en el manejo de la información privilegiada, bases de datos personales de los usuarios, esto ya fue coordinado con la Dirección de la DIGEPAZ.

De igual manera se debe dar seguimiento a los proyectos de convenio que se estaban gestionando por ejemplo con la Universidad Nacional y Black and Microsoft que son los que se tienen más avanzados.

Se debe dar seguimiento a la implementación del protocolo de referencias para hijos de personas privadas de libertad, Ver tema con supervisora técnica.

Asimismo se debe realizar una reunión con el representante del ICODER en el Comité Técnico Nacional de los Centros Cívicos para definir su participación más activa en los Centros Cívicos por la Paz, de acuerdo a los programas que están implementando actualmente.

Se debe iniciar también con la generación de un posible convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para contar con la participación del programa de ligas atléticas en los Centros Cívicos y del personal de prevención que tiene destacado en todo el país para que además de que participen en procesos enfocados en la prevención en comunidad, sean también capacitados como “gestores de paz”, esto se debe coordinar con la Comisionada Hannia Murillo, quien durante el periodo 2022 colaboró con la DIGEPAZ, en proyectos desarrollados en las comunidades de San Rafael y Santa Rita de Alajuela.

Se debe dar continuidad al trabajo para dotar de mejor señal de internet a los Centros Cívicos, en ese sentido se solicitó a cada centro información de la situación relacionada con su conexión a internet y se conversó con la jefatura de informática quien indicó que sería necesario enviar personal a los centros cívicos para definir las posibilidades que tiene cada uno de estos para realizar esta mejora, esto implicaría que se trasladen a cada Centro Cívico y analicen sus posibilidades particulares.

Se debe también dar acompañamiento al despacho del señor Viceministro de Paz en el trabajo que se ha estado realizando por medio de reuniones periódicas con la UNAFUT, Embajada Americana,

UNICEF y PNUD, para la implementación de una campaña en el campeonato Nacional de fútbol con temas mensuales a definir como el Bullying o la promoción de la Paz, en esta labor han estado colaborando las unidades de prevención de la violencia, educación para la paz y en la elaboración de un cartel para el proceso de licitación que requieren tanto la Embajada Americana como la UNICEF y el PNUD, se tuvo la colaboración de la funcionaria Yahaira Monge de la Unidad de Gestión Local.

Se debe concretar una reunión con la alcaldesa de Heredia para que se acuerde cuando se va a firmar la adenda al convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Justicia y Paz, cuyo documento fue elaborado y revisado, quedando pendiente la gestión que se debe realizar a lo interno de la Municipalidad para que el Consejo Municipal emita su aprobación, cabe indicar que se hizo una modificación para que su renovación fuese automática y por tres periodos consecutivos.

Se debe continuar trabajando para estrechar lazos con los diferentes gobiernos locales, durante el 2022 se logró mejorar la comunicación con el personal de las Municipalidades de Garabito y Santa Cruz, que eran las que estaban presentando más dificultades o problemas para trabajar, estas dos Municipalidades cambiaron a las personas que tenían destacadas en la administración de los Centros Cívicos, lo que facilitó aún más el poder contar con una comunicación más efectiva y fluida, al punto que ahora realizan consultas a la DIGEPAZ respecto a acciones a implementar dentro de los Centros Cívicos y si estas son acordes con el programa, lo mismo ha ocurrido con la administradora designada por la Municipalidad de San Carlos.

En el caso de Cartago se ha observado la intención de trasladar responsabilidad a la DIGEPAZ en relación a las garantías propias de la estructura del Centro Cívico, hubo una reunión previa con el área legal de esa Municipalidad y la administración en presencia del coordinador programático, pues manifiestan que nunca recibieron la documentación para hacer efectiva las garantías, sin embargo por informaciones de la Unidad Ejecutora actual, se indica que la anterior envió la documentación completa a todas las Municipalidades para que hiciesen efectiva cualquier garantía, se trató de buscar la documentación de respaldo de esa entrega de documentación en la DIGEPAZ, en el despacho del Viceministro de Paz, con la ayuda de la jefatura de despacho, se solicitó al archivo institucional colaboración para localizar esa documentación en caso de que estuviese ahí archivada e incluso se designó al funcionario Francisco González asistente administrativo del programa de Centros Cívicos para que fuese a revisar esa documentación al archivo institucional. Ver tema con la Supervisión Programática.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Desde la dirección de DIGEPAZ se ejecutan dos presupuestos: DIGEPAZ y Centros Cívicos por la Paz, los cuales son administrados de forma separada. Ambos presupuestos asignados al Programa presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

A continuación, se presentan los cuadros de ejecución presupuestaria al cierre del año 2022.

Descripción del Indicador	Meta anual programada	Estimación de recursos 2022	EJECUCIÓN 2022	Fuente de Datos
Cantidad de procesos de articulación (procesos conjuntos) en Centros Cívicos por la Paz implementando el Modelo de Prevención. (Gestión-eficacia).(Vinculado a Plan Nacional)	56	288 344 886	250 943 475	DIGEPAZ
Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios . (Eficacia)	10%	123 576 380	107 547 203	DIGEPAZ
Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. (Gestión-eficacia)	52%	164 768 506	143 396 271	DIGEPAZ
Cantidad de instituciones, actores locales y organizaciones de la sociedad civil capacitadas en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito (PG).	5	41 192 127	35 849 068	DIGEPAZ
Cantidad de eventos de socialización en temas de Violencia y Convivencia Ciudadana en el marco de la articulación Institucional (PG).	2	82 384 253	71 698 136	DIGEPAZ
Publicaciones periódicas de reportes estadísticos e investigaciones sobre violencia y delito a nivel nacional y local (PG).	4	27 461 418	23 899 379	DIGEPAZ
Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz (PG).	10	27 461 418	23 899 379	DIGEPAZ

*Tomado el informe de datos financieros emitido por la Coordinación Administrativa de la Vicepaz.

Descripción del Indicador	% Estimac. Año 2022	% Estimac. Año 2023
Cantidad de procesos de articulación (procesos conjuntos) en Centros Cívicos por la Paz implementando el Modelo de Prevención. (Gestión-eficacia).(Vinculado a Plan Nacional)	21%	
Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios . (Eficacia)	9%	
Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. (Gestión-eficacia)	12%	

Cantidad de instituciones, actores locales y organizaciones de la sociedad civil capacitadas en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito (PG).	3%	
Cantidad de eventos de socialización en temas de Violencia y Convivencia Ciudadana en el marco de la articulación Institucional (PG).	6%	
Publicaciones periódicas de reportes estadísticos e investigaciones sobre violencia y delito a nivel nacional y local (PG).	2%	
Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz (PG).	2%	
Total	55%	55%

*Tomado el informe de datos financieros emitido por la Coordinación Administrativa de la Vicepaz.

PRESUPUESTO DE LA DIGEPAZ PARA EL PERIODO 2022

VIATICOS-DIGEPAZ

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
DIGEPAZ	¢2 759 441,00	¢2 549 100,00	¢210 341,00
Porcentual %	100	92,38	7,62

MERIENDAS-DIGEPAZ

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
DIGEPAZ	¢938 666,14	¢938 666,14	¢0,00
Porcentual %	100	100,00	0,00

CATERING-DIGEPAZ

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
DIGEPAZ	¢3 031 000,00	¢2 882 043,49	¢148 956,51
Porcentual %	100	95,09	4,91

TOTAL APROBADO:	₡6 729 107,14	100,00
TOTAL EJECUTADO:	₡6 369 809,63	94,66
TOTAL SALDO:	₡359 297,51	5,34

*Los datos de la información presupuestaria fueron Tomados de la información brindada la Coordinación Administrativa de la Vicepaz.

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución fue bastante alta, estuvo en un 94,66 %, quedando un saldo de apenas 5,34%.

Centros Cívicos por la Paz, ejecución del presupuesto 2022

VIATICOS-CCP 10502

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
CENTROS CIVICOS	₡1 742 143,00	₡1 540 098,00	₡202 045,00
Porcentual %	100	88,40	11,60

TRANSPORTE-CCP

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
CENTROS CIVICOS	₡114 650,00	₡88 102,00	₡26 548,00
Porcentual %	100	76,84	23,16

MERIENDAS-CCP

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
CENTROS CIVICOS	₡2 703 332,88	₡2 703 332,88	₡0,00
Porcentual %	100	100	0,0

**CATERING SERVICE-
CCP**

UNIDAD GESTORA	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
CENTROS CIVICOS	¢2 354 000,00	¢2 352 632,73	¢1 367,27
Porcentual %	100	99,94	0,06

TOTAL APROBADO:	¢6 914 125,88	100,00
TOTAL EJECUTADO:	¢6 684 165,61	96,67
TOTAL SALDO:	¢229 960,27	3,33

*Los datos de la información presupuestaria fueron Tomados de la información brindada la Coordinación Administrativa de la Vicepaz.

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución en los Centros Cívicos también fue bastante alta, estuvo en un 96,67 %, quedando un saldo de apenas 3,33%.

Cabe indicar que durante el periodo 2022, dado el exceso de recursos que tenía la DINARAC, se le colaboró trasladando recursos de esta Dirección a la DIGEPAZ, igualmente se trasladó presupuesto del Viceministerio de Paz, como una manera de solventar necesidades de la DIGEPAZ y al mismo tiempo colaborar en la ejecución del presupuesto del Viceministerio de Paz, aún con este aumento de presupuesto, la ejecución quedó alrededor del 95 %.

Rodolfo Alexander Zamora Martínez
Cédula de identidad 1-0877-0932